



**PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y
OPCIÓN CONVENIO
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022**

ADENDA No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: 1) SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS PARA **OPCIÓN FIDUCIA**. 2) SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS PARA **OPCIÓN CONVENIO**”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:*

I. CONSIDERACIONES

1. El 23 de septiembre de 2022, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. El 27 de septiembre de 2022, se adelantó por parte de Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO**, la audiencia de precisión de documentos de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se estableció como fecha límite de recepción de observaciones el 28 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.; diversos interesados en participar en la Licitación Privada Abierta No. 001, presentaron observaciones a los términos de referencia y demás documentos.
4. Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO**, estando dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección emitió respuesta a las observaciones presentadas en el marco del proceso de selección.



- Conforme con las observaciones presentadas por los interesados y las respuestas emitidas por Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO**, el 30 de septiembre del año en curso, se hace necesario realizar los siguientes ajustes a los términos de referencia y anexos.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO**, previa instrucción de Ecopetrol S.A., en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

- Corregir la formación académica relacionada al rol del perfil profesional Control y Costos de la tabla No. 1 del numeral 7 correspondiente al anexo No. 1 -especificaciones técnicas- de los Términos de Referencia, así:

<p>Profesional Control y Costos</p>	<p>Profesional II</p>	<p>Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente.</p> <p>Especialización y/o maestría y/o doctorado en: Gerencia de Proyectos.</p>	<p>Experiencia General: Contar con mínimo 2 años de experiencia general en gestión de proyectos de infraestructura afines a ejecutar.</p> <p>Dentro de la experiencia específica se debe demostrar haber sido profesional de Control y/o costos en proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Del mecanismo de obras por impuestos. ✓ Proyectos de infraestructura o energía o educación o agua y alcantarillado.
-------------------------------------	-----------------------	---	--

- Modificar los anexos No. 4 -Cuadro ofrecimiento económico- y 5-Presupuesto Estimado-, en el sentido de ajustar la cantidad máxima inicialmente prevista de facturación (meses) por el personal a vincular conforme con lo actualmente aprobado por la Entidad Nacional Competente. Se publica nuevamente el anexo.
- Modificar el anexo No. 8 – Promoción a la industria nacional- , en el sentido de eliminar los párrafos 2 y 3 de la nota No.1 correspondientes a: *“Tratándose de bienes de origen nacional se deberá adjuntar el registro de producción nacional (el N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas).Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de*

nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la misión diplomática según corresponda”, toda vez que, no es aplicable al objeto de la presente licitación. Se publica nuevamente el anexo.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora de los
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022-
2024 OPCIÓN FIDUCIA Y OPCIÓN CONVENIO

Elaboró: Daniela Ruiz Cadena- profesional jurídico obras por impuestos Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Yuly Castro – coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica obras por impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Castro – coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A. 

Revisó y aprobó: Sergio Soto, gerente de proyectos obras por impuestos Ecopetrol S.A.